



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

esión

COMISION GENERAL DEL PLENARIO DE LAS
COMISIONES LEGISLATIVAS

Fecha: QUITO, FEBRERO 26 DE 1992

SUMARIO:

CAPITULO:

COMISION GENERAL PARA RECIBIR A LAS ORGANIZACIONES
QUE DEFIENDEN LOS DERECHOS HUMANOS.



ARCHIVO



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No.

Sesión: COMISION GENERAL DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** QUITO, FEBRERO 26 DE 1992

INDICE

CAPITULO:

PAGINA:

Instalación de la Comisión General para recibir a las Organizaciones que defienden - los Derechos Humanos.	1
Intervenciones:	
Del señor Licenciado Marcelo Larrea.	2-5
Del señor Ingeniero Pedro Restrepo.	5-6
Del H. Reyes Cuadros William.	7,8
Del H. Delgado Jara Diego.	9,10
Del H. René Maugé Mosquera.	10
Del H. Ayala Mora Enrique.	11
Del H. Salinas Palacios Segundo.	12
Clausura de la Comisión General.	13

En la ciudad de Quito a los veintiseis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y dos, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor MANUEL SALGADO TAMAYO, Vicepresidente del H. Congreso Nacional encargado de la Presidencia, se instala la Comisión General para recibir a las Organizaciones que defienden los Derechos Humanos, siendo las cinco horas cincuenta minutos.-----

En la Secretaría actúa el señor Doctor Walter Santacruz Vivanco, - Prosecretario del H. Congreso Nacional.-----

Concurren los siguientes HH. señores Diputados miembros de las Comisiones Legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

SERRANO SERRANO SEGUNDO
LUCERO SOLIS OSWALDO
SALINAS PALACIOS SEGUNDO

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

REYES CUADROS WILLIAM
ORTIZ GONZALEZ CARLOS
DELGADO JARA DIEGO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

ABAD PRADO CID AUGUSTO
AYALA MORA ENRIQUE

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CALDERON DE CASTRO CECILIA
VILLACRESES COLMONT LUIS
VINUEZA MOLINA CUMANDA

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores les pido encarecidamente se dignen tomar asiento. Me han solicitado diversas organizaciones que defienden los Derechos Humanos, que desean ser recibidos -



.../...

en Comisión General y por lo tanto, nos instalamos para recibir y -
escuchar las intervenciones de estos dirigentes y ciudadanos del -
país desean pronunciarse en la tarde de hoy.- Tiene la palabra el -
señor licenciado Marcelo Larrea.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR LICENCIADO MARCELO LARREA.- Señor Presidente del Congreso Nacional y señores honorables diputados, presentes en esta Comisión General. En nombre de la Comisión Restrepo, Comisión Permanente por la verdad y la justicia "Hermanos Restrepo Arismendi" constituida por la Comisión Ecuménica de Derechos Humanos, Defensa de los Niños Internacional, Comisión de Derechos Humanos, Mujeres por la Democracia, Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador, Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador, Frente Unitario de los Trabajadores, Federación de Barrios del Noroccidente, Federación de Barrios del Sur de Quito, Fundación Ciudad, Niñez Internacional, Coordinadora de Artistas Populares, Frente de Danza Independiente, Servicio de Paz y Justicia, Comité contra la Tortura y la Represión, Fundación Su Majestad el Niño, CEPAM, Fundación Esquel, Tierra de Hombres, Confraternidades Negras del Ecuador, Comunidades de Padres Esculapios, CEPADDEM, Fundación General Ecuatoriana, Centro Médico "Martha Bucaram de Roldós", Coordinadora de Grupos Negros del Ecuador y por las organizaciones internacionales: Proyecto Caribeño Paz y Justicia de Puerto Rico, Fundación Esquel de Lima y Fundación Esquel del Uruguay, GAM de Chile, Cristian Childrens Pons de los Estados Unidos, Forum de Brasil, Tierra de Hombres, Corporación de Desarrollo Cultural de Colombia, Defensa de los Niños Internacional secciones de Argentina, Bolivia y Perú; y, la Asociación de Chicos de la Calle de Buenos Aires, me es muy grato dirigirles la palabra para presentar a consideración del Congreso Nacional la siguiente denuncia: El 8 de enero de 1988 los niños Carlos Andrés y Pedro-Santiago Restrepo Arismendi, salieron de su casa y hasta hoy, 26 de febrero de 1992, los niños no han regresado a su casa. Una Comisión Internacional nombrada por el Presidente de la República, doctor Rodrigo Borja Cevallos, estableció de una forma concluyente que los niños fueron detenidos arbitrariamente, torturados, asesinados, inhumanos ilegalmente y desaparecidos. Sobre la base del Informe de la Comisión Internacional se inició un proceso jurídico, el cual está precipitándose por los escabrosos senderos de la impunidad que -

.../...

son inadmisibles frente a un crimen de lesa humanidad como el que se cometió contra los niños Restrepo y el hecho de que la impunidad persista es una amenaza latente contra todos los niños del país y contra la seguridad y el derecho a la vida de todos los ciudadanos de este país y consagrados en la Constitución de la República. En providencia dictada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Walter Guerrero Vivanco, el 5 de febrero pasado, se ha cometido una flagrante violación al Código de Procedimiento Penal que queremos poner a su consideración. Después de que la orden de prisión preventiva dictada contra todo un grupo de sindicados en el proceso, por el Juez Quinto de lo Penal de Pichincha, había sido ratificada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia el 11 de diciembre de 1991 y nuevamente ratificada el 7 de enero de 1992, sin que se haya procedido a ninguna diligencia procesal que permita determinar el grado de responsabilidad y culpabilidad de los sindicados y de una forma completamente arbitraria el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, ha ordenado la puesta en libertad de un grupo de seis sindicados por este crimen de lesa humanidad. Entre los cuales se destaca el Coronel de Policía Gustavo Gallegos, quien ha sido sindicado por todos quienes han investigado el crimen, por la familia Restrepo y por todos los organismos de Derechos Humanos, por haber participado directamente en este crimen de lesa humanidad que constituye el asesinato, la tortura y la desaparición de dos niños inocentes y que haya sido puesto en libertad en el contexto en el que se desarrolla un paro judicial, siendo el único reo de un proceso penal y de cualquier tipo de proceso legal que se cumple en la República, que goza de la libertad en condiciones eminentemente ilegales, pues nadie en el país ha recibido la libertad mientras el paro judicial ha tenido lugar.- Cabe destacar además y preguntar al Congreso Nacional si es permisible que un individuo sindicado por la detención, la tortura, el asesinato, la inhumación ilegal de los cadáveres de dos niños inocentes y la desaparición de ellos en un proceso que es de conocimiento público a nivel nacional y mundial, puede desempeñar ahora las altas funciones en la Dirección Nacional de Investigaciones.- Si es permisible que el Comandante General de la Policía pueda dar un homenaje de desagravio a un individuo sindicado en un crimen de esta naturaleza, sin que hasta el momento no sea presentada ninguna prueba de descargo sobre los cargos pre-

.../...

sentados en el juicio penal que se tramita en la Corte Suprema de Justicia.- A esto quiero añadir, la denuncia de que este proceso en el que están los ojos de todos los ciudadanos del país y en el cual se está dirimiendo en definitiva el futuro del derecho a la vida de los ciudadanos del Ecuador, puede ser sujeto a un boicot sistemático como el que ha tenido lugar en la Corte Suprema de Justicia. Y, quiero precisar por supuesto, las acusaciones que la Comisión Restrepo presenta al respecto. Ha habido una dilatoria en el tratamiento de las piezas procesales, ni siquiera hasta la fecha se ha incorporado al proceso el Informe de la Comisión Internacional que es la prueba básica del caso. Varios de los sindicatos gozando de privilegios que la Ley no les confiere, están encarcelados en cárceles que no son públicas y que legalmente no constituyen tales, violando el Código de Ejecución de Penas y Rehabilitación Social en los Artículos 19, 21 y 22, por lo cual la Familia Restrepo ha iniciado un juicio penal contra el Director Nacional de Rehabilitación Social por violar esta Ley expresa, que sanciona que aquellos sindicatos en un juicio penal, que tienen orden de prisión preventiva en su contra, deben ser reclusos en la cárcel pública. No se han ordenado tampoco las prisiones preventivas pese a que se han reunido los requisitos establecidos en el Artículo 177 del Código de Procedimiento Penal en numerosos casos. Se ha violado flagrantemente los Artículos 92 y 93 de la Constitución que señalan claramente cuáles son las responsabilidades de la Función Jurisdiccional. Estos los voy a citar en la parte pertinente y dicen lo siguiente: "El sistema procesal es un medio para la realización de la justicia, no se sacrifica ésta por la omisión de formalidades. El retardo injustificado en la administración de Justicia es reprimido por la Ley y en caso de reincidencia constituye motivo para la destitución del Magistrado o Juez, quien además es responsable de daños y perjuicios para con las partes afectadas".- Como se puede colegir de esta breve exposición, es absolutamente evidente que el proceso en el cual -repeto- está cifrada la perspectiva de garantizar el derecho a la vida de todos los ciudadanos y que por lo tanto, ha unido a tantas y numerosas, respetables organizaciones del país y en escala internacional, está aventurándose por los senderos de la impunidad. Queremos denunciar que esta orden ilegal e inconstitucional para eliminar, -revocar la prisión preventiva de los seis sindicatos dictada el 5 -

.../...

de febrero de 1992, es el principio de una conspiración contra la justicia que está dirigida a liberar a todos los reos de este caso y quiero insistir nuevamente, en que los niños Restrepo permanecen desaparecidos, hay pruebas concluyentes expuestas por una Comisión Internacional constituida por el Presidente de la República, que ha demostrado con pruebas fehacientes y concluyentes, que los niños fueron arbitrariamente detenidos, torturados, asesinados, inhumados ilegalmente y desaparecidos por la Policía.- Por estas consideraciones queremos solicitar al Congreso Nacional que responda a estas preguntas: ¿si es pertinente que un individuo sindicado en un crimen de lesa humanidad como es éste, pueda ejercer altas funciones como la Dirección Nacional de Investigaciones, como el Coronel Gustavo Gallegos y pueda gozar ilegalmente de la libertad? Y, si es permisible que pueda existir impunidad en un caso de esta naturaleza que como ratifico nuevamente, es un caso en el que cifran las expectativas y el futuro del derecho a la vida en este país. No queremos más niños desaparecidos, no queremos más salas de tortura y queremos que haya una plena garantía al derecho a la vida en este país y éste es el motivo de nuestra comparecencia. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el ingeniero Pedro Restrepo.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR INGENIERO PEDRO RESTREPO.- Señor Presidente del Honorable Congreso Nacional, honorables diputados, Hoy, hace mil quinientos ocho días, dos niños inocentes, en la plenitud de su vida, en la proyección de la existencia, fueron arrancados de su hogar, de mi hogar. Durante esos mil quinientos ocho días, la familia Restrepo ha deambulado por todo el país, en todas las instancias del Poder, en todas las instancias del Estado, en todas las instancias de todas las instituciones del Ecuador. En todas partes lo único que ha recibido es el que me importismo, indiferencia y un anhelo y un ánimo deliberado del Estado, de encubrir este crimen de lesa humanidad. Sólo la solidaridad del pueblo ecuatoriano, de todas sus organizaciones sociales es lo que todavía nos mantiene en pie para buscar a nuestros niños, para la denuncia y para buscar justicia. - Después de cuatro años, dos meses, se ha logrado descubrir la verdad, esa verdad ha sido ratificada por un Informe de una Comisión Inter-

.../...

nacional de altísimo nivel, ha sido completamente comprobado por la lógica y por las evidencias que existen, se ha iniciado un juicio penal en la Corte Suprema de Justicia, ya va para seis meses de ese juicio y las cosas andan con una lentitud pasmosa, pero sobre todo con un ánimo deliberado para que la impunidad nuevamente se cierna sobre este caso y sobre muchos otros casos. El Coronel Gustavo Gallagos que en este momento está libre, uno de los principales sindicados de la detención, tortura, asesinato vil, desaparición de dos niños inocentes, por presiones muy grandes, inclusive de la misma Embajada Americana, goza de libertad. Yo me pregunto, será esto posible? Podrá una sociedad ver dos niños inocentes asesinados y los principales culpables en la calle? Y, lo que es peor, desempeñando las mismas funciones en las cuales ellos desaparecieron a esos niños, en las cuales ellos forjaron documentos falsos para tratar de decir de que habían perecido en un accidente, burlándose de todo un pueblo y burlándose de toda la inteligencia de un pueblo. El Congreso Nacional, el lugar sagrado donde se respira la democracia, el lugar donde el pueblo realmente puede venir a exponer sus puntos de vista y donde verdaderamente puede encontrar alguna salida, es lo último que a la familia Restrepo le queda. Ustedes, señores legisladores, juzgarán y verán las providencias y lo que en la Corte Suprema de Justicia se está fraguando contra este juicio de dos niños inocentes. Ustedes sabrán analizar y sabrán juzgar, pero también sobre sus conciencias y sobre sus cabezas estarán dos caritas de dos niños que claman justicia, que claman verdad, que piden que esos niños aparezcan para que estos padres puedan al menos enterrar esos huesos que ya es seguramente lo único que queda de ellos. Si el Congreso Nacional no toma cartas en este asunto, si la impunidad reina aquí, yo creo que al Ecuador le esperan noches muy negras, los ejemplos los tenemos en las fronteras. Mi país, Colombia, hoy se debate en la barbarie de la violencia y la principal causa, señores, es la impunidad, es porque la gente no ha recibido justicia, es porque la justicia siempre ha sido como un perro rabioso que no muerde sino a los de poncho. Pues en este caso es que se juega el futuro del Ecuador. A la familia Restrepo ya le hicieron el mal, ese mal es irreversible, nuestros niños no volverán a alegrar con sus caritas y con su alegría nuestra casa, es el país el que gana o pierde. Muchas gracias.

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor ingeniero Pedro Restrepo, Hermana Elsie Monge, señores representantes de las diferentes organizaciones de Derechos Humanos. Muy pocas palabras, es un compromiso del país y de sus instituciones, que en este caso brille la verdad y se imponga la justicia, nosotros somos una comunidad civilizada, con más de siglo y medio de existencia, estamos viviendo más de doce años de régimen constitucional y democrático. De manera tal que, tengan ustedes la certeza que en lo que concierne al Congreso Nacional, se desarrollarán todas las iniciativas para apoyar lo que ha sido hasta aquí también, decisión personal del Jefe de Estado de la República del Ecuador y de que nosotros a través de las diversas comisiones que tiene el Congreso Nacional, vamos a realizar todas las gestiones que sean imprescindibles en el transcurso de las próximas horas, de los próximos días, de las próximas semanas con el objeto de que el imperio de la justicia brille hoy más que nunca. A nosotros como a nadie nos preocupa profundamente también la crisis moral, de manera tal, que estoy absolutamente convencido de que el Plenario de las Comisiones Legislativas permanentes, los setenta y dos legisladores que forman parte integrante de este Congreso Nacional, vamos a poner todo nuestro empeño -repito- para que el imperio de las disposiciones constitucionales y de las leyes vigentes en nuestro país se cumplan. Les agradezco por su presencia y doy por terminada esta Comisión General, si alguno de los señores diputados no desea antes hacer uso de la palabra.- Tiene la palabra el Diputado William Reyes.-----

EL H. REYES CUADROS.- Gracias, señor Presidente y señores diputados. Precisamente con motivo de la presencia de esta Comisión Especial que ha concluido hoy por el caso de los Hermanos Restrepo, cabe la oportunidad para destacar la necesidad de que las Comisiones del Congreso Nacional, y en este tenemos que hacernos una auto crítica, comiencen a funcionar a cabalidad. Efectivamente el Congreso Nacional ha venido interviniendo en este caso y en otros casos donde se ha atentado contra los derechos humanos de los ecuatorianos, pero no hemos podido llevar adelante una gestión de lo más positiva como quisiéramos, precisamente porque en estos últimos días los señores diputados están brillando por la ausencia y con el respeto que se merecen los colegas aquí presente, podría decir que también nosotros

.../...

institucionalizando el pibonazgo, hay diputados que peliaron por estar en las Comisiones Legislativas permanentes y brillan por la ausencia y ni siquiera permiten dar un quórum para poder sesionar. Ya se está volviendo costumbre, señor Presidente y señores legisladores, que solamente nos reunamos los martes, ya los miércoles no hay quórum, el jueves tampoco, el viernes no sesiona el Congreso y parece de contar, mientras todo el mundo está cobrando sus dietas que las paga el pueblo ecuatoriano, y aquí tenemos Comisiones que día a día se dan cita para demandar acción legislativa, pero tienen que regresar muchas veces a sus lugares de origen, a sus provincias muchas veces muy lejanas, sin haber obtenido los resultados que han venido a bucar aquí en este Congreso, porque no hemos tenido ni siquiera - insisto - el quórum necesario para poder sesionar. Por otra parte, señor Presidente, quisiera demandar de usted, que proceda a reorganizar aquellas Comisiones que no funcionan, las Comisiones Especiales, existen aquí en el Congreso la Comisión de Fiscalización y Control Político, está planteado un juicio político por parte del Diputado roldosista Jorge Bustamante, pero este juicio político no puede seguir adelante por el contubernio que existe entre los traficantes de la muerte, los dueños de los laboratorios y el Gobierno nacional, que impiden que se reúna la Comisión de Fiscalización como también con la complicidad de los diputados socialcristianos que integran esta Comisión y no podemos seguir adelante. Esta Comisión de Fiscalización y Control Político debe ser reorganizada inmediatamente, pues no es justo que se siga postergando este juicio político, cuando vemos que se le ha dado una gran puñalada al pueblo ecuatoriano por la espalda, con la nueva elevación de los precios de las medicinas. Estas Comisiones Especiales que no están funcionando, señor Presidente, deben ser reorganizadas, y quiero también denunciar aquí, que se ha dicho que se va a llamar a los diputados suplentes por medio de la Presidencia de la Comisión de Fiscalización, no necesita la Presidencia llamarlos porque si es que no concurren los principales, de inmediato todos los diputados alternos en su condición de diputados titulares de este Congreso, están en la obligación y tienen las facultades legales suficientes para poder hacerse presentes y permitir que este Congreso siga funcionando. Nada más, señor Presidente, muchas gracias.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Diego Delgado.-

EL H. DELGADO JARA.- Gracias, señor Presidente. Solamente quisiera dejar constancia de dos cosas: la primera, en este Recinto están to dos los diputados que corresponden al Bloque Legislativo del Partido Socialista Ecuatoriano, ha estado en esta sesión el compañero Se gundo Serrano, está el compañero Enrique Ayala, está la compañera - Cumandá Vinuesa y estoy yo que también soy parte del Plenario. Qui siera dejar constancia primero de la presencia nuestra de manera per manente, no falta un sólo Legislador nuestro, En segundo lugar, de- bemos destacar que desde hace algunos días no ha concurrido un sólo Legislador del Partido Social Cristiano, quiero también dejar cons- tancia de que esa es otra realidad. Y, la tercera cosa, yo creo - que si bien yo no quería hacer uso de la palabra, pero dado el he- cho de que se generalizó y me parece necesario puntualizar, creo- que va a declararse esta sesión sin quórum, no va iniciarse supongo, quisiera, señor Presidente, recordar que el Congreso Nacional como representante del pueblo ecuatoriano tiene una obligación moral y - que ciertamente debemos recoger lo que aquí lo ha señalado el señor- ingeniero Pedro Restrepo y lo que ha señalado el Presidente de la - Comisión de los Hermanos Restrepo Arismendi. Pero quisiera desta- car una cosa, en el Gobierno del señor doctor Rodrigo Borja Cevallos existe un número similar de desaparecidos al que se produjo en el - Gobierno precedente; entre otros desaparecidos han sido el escritor Gustavo Garzón Guzman, Luis Valverde que era activista de los Dere- chos Humanos en la Provincia de Los Ríos, el caso de un hombre que trabajaba en la seguridad privada, un señor Reinoso, entre otras - personas. Y, quiero destacar igualmente, que durante este Gobierno ni uno sólo de los ciento cuarenta casos de eliminación física del - Gobierno precedente, ha sido sancionado; no sólo eso, ni una sola - banda paramilitar, un sólo grupo de sicarios ha sido desmantelado - en el país y quien hace de verdadero arquitecto de la política inter- na de este Gobierno, el señor doctor Luis Félix López, era uno de - los jefes de campaña del Gobierno del ingeniero Febres-Cordero. Es decir, hay verdades que son incontrastables y que son más grandes - que una catedral. En este sentido yo quisiera acoger, no era mi in tención hacer uso de la palabra, pero creo que el Congreso tiene - ciertamente una obligación moral ante el país que esperamos no fa- llarla, señor Presidente. Y, en cuanto a la presencia de los diver-

.../...

esos bloques legislativos, tenemos cuatro legisladores y hemos estado aquí los cuatro- diputados del Partido Socialista, como casi siempre sucede. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable René Mauge.-----

INTERVENCION DEL H. SEÑOR DOCTOR RENE MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, yo no soy miembro del Plenario de las Comisiones y creo que va a tener que concluirse esta reunión sin que haya existido quórum. Yo simplemente quería plantear de que usted, en ejercicio de la Presidencia, exhorte pública y personalmente a los legisladores que son miembros del Plenario para que concurran, porque aquí hay personas que requieren de una urgente atención de sus problemas, aquí están miembros de la Aviación Civil que reclaman que se solucione su problema; aquí hay una viuda que se está muriendo y que hasta ahora no se le resuelve el problema de la pensión; está lo de los trabajadores del mar. Tan sólo la Agenda de hoy día tiene más de veintisiete puntos, fuera de toda la legislación que está en Archivo de la Secretaría. Yo creo que el país demanda del Plenario de las Comisiones la atención necesario y por eso yo me permito que usted exhorte a los legisladores, para que el día de mañana asistan regularmente a cumplir con la obligación que el pueblo ecuatoriano les dió. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores legisladores, como ustedes conocen, yo recibí el encargo de la Presidencia del Congreso Nacional el día de ayer, por el viaje del señor Presidente de la República a la ciudad de Houston, Texas, a una importante cita de carácter internacional. Indudablemente como ustedes pueden entender, nosotros tenemos el deber de ser caballerosos con el colega Presidente titular del Congreso Nacional y también, de mantener como lo hemos hecho en este último año y medio, relaciones lo más respetuosas y altivas con los setenta y dos legisladores del Congreso Nacional y con los veintiocho miembros del Plenario. Pero en efecto, yo quisiera pedir la colaboración de los medios de comunicación colectiva, de los periodistas que con tanto esfuerzo cubren las noticias de este Congreso Nacional, con el objeto de llamar la atención sobre el hecho objetivo de que en las últimas semanas, a raíz de que se convocó oficialmente al proceso electoral del 17 de mayo, el Congreso Nacional ha

.../...

venido reuniéndose en forma bastante irregular. Ayer creo que trabajamos bien y algunos días de las anteriores semanas se han trabajado bien, pero en general la puntualidad, la disciplina, la participación de los miembros del Plenario deja mucho que desear. De manera tal que, yo no sólo que hago una invocación para que los señores legisladores concurren con mayor puntualidad, pongan mayor entusiasmo y entrega en su trabajo, sino que me voy a dirigir personalmente a los Jefes de Bloque y a los diputados uno por uno, con el objeto de pedirles de que en caso por diversas razones no dispongan del tiempo suficiente nos garanticen la concurrencia de sus diputados alternos. De manera tal que, con esta indicación y agradeciendo y reconociendo profundamente la presencia de los diputados que están acá y que han estado de manera permanente y sistemática en estos días, los miembros del Bloque Roldosista, los miembros del Bloque Socialista, los representantes del FADI, el Diputado del MPD, el Diputado del Frente Radical Alfarista y los diputados de la Democracia Popular. Efectivamente agradeciendo y reconociéndoles su concurso también la presencia del Diputado Segundo Salinas, pero reiterar y vamos a hacer todo el esfuerzo para que en definitiva el día de mañana podamos trabajar y no se considere que la no existencia de quórum en este día, se convierta en un obstáculo y de que ya las actividades como ha ocurrido en las anteriores oportunidades finalizan hoy por la semana. Yo les hago un llamamiento para que hagamos todo el esfuerzo de tener el quórum reglamentario el día de mañana.- Señor Diputado Enrique Ayala, tiene la palabra.-----

EL H. AYALA MORA.- Señor Presidente, yo quisiera hacer una propuesta muy sencilla y que la he hecho desde hace algún tiempo. Yo creo que cuando se dan estas reiteradas dificultades del quórum, lo que tiene que hacer la Presidencia del Congreso es disponer que la Secretaría publique la lista de los que han venido y los que no han venido. Yo creo que eso incluso le va a hacer conocer al país el hecho de que incluso hay algunos legisladores que están en campaña electoral ofreciendo que van a ser diputados reelectos y que aquí no les veo nunca, eso me parece irresponsable, me parece que deberíamos tratar de que el país sepa quiénes estamos viniendo aquí todos los días a pesar de las inmensas dificultades que todos tenemos para concurrir aquí. Me parece que ésto es sano y debe hacerse, porque no veo ninguna razón para que el país no conozca quiénes somos.

.../...

los que estamos aquí todo el tiempo y quiénes no vienen nunca, eso sí me parece fundamental. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Segundo Salinas, tiene la palabra.-

EL H. SALINAS PALACIOS.- Simplemente, señor Presidente, para dejar sentada nuestra adhesión al criterio racional de que se tome en cuenta con mayor seriedad la asistencia de los compañeros legisladores. Somos de aquellos que creemos que el Congreso Nacional no es una Escuela donde se gana puntos por asistencia, hay a veces razones de fuerza mayor, pero también es cierto que hay repetidísimas faltas que realmente ya dejan motivos de serios cuestionamientos. En todo lo que signifique el normal desenvolvimiento del Congreso, aquí estamos presente, hemos estado siempre presentes, además en mi condición de Subjefe de Bloque, créame que antes de bajar yo busco la oportunidad de conectarme con los compañeros legisladores que forman parte de la bancada de nosotros y que son miembros del Plenario, para recordarles como nos hace siempre el señor Edecán, la obligación de bajar acá. No conozca a veces cuáles son las razones por las que en determinado momento no están. Pero si hay faltas que son estrictamente repetidas, es decir, gente que nos ha brillado con la ausencia ya mucho tiempo y que yo creo que su inteligente decisión debe buscar el mecanismo para que ésto a futuro se evite, porque realmente así no vamos a poder trabajar. Tres días era la resolución del Congreso para que el Plenario actúe y algún Diputado tuvo mucha razón cuando vamos viendo que esos tres días van reduciéndose a uno y este momento que estamos a finales de febrero, cómo vamos a estar cuando estemos en plena campaña electoral y sabemos que muchos de los compañeros legisladores en su uso legítimo -desde luego- están de candidatos. Pero yo creo que se les debería llamar y reunirse con ellos en su oportunidad, para que si no pueden asistir cuando menos permitan que los suplentes concurren para que usted y nosotros podamos sacar adelante las leyes que son de interés para el desarrollo del país. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, le rogaría a usted, tomar nota de los diputados asistentes y de los que han faltado, vamos a publicar desde esta semana, los días viernes, el resumen semanal de asistencia en uno de los principales diarios del país. Desde este -

.../...

viernes y todos los viernes, me parece que ésta es una petición absolutamente saludable.- Señor Secretario, tome la asistencia por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente: Comisión de lo Civil y Penal, señores diputados: Segundo Serrano Serrano, presente; Luis Ponce Palacios, ausente; Carlos Chaves, ausente; Oswaldo Lucero Solís, presente; Segundo Salinas, presente; Franklin Verduga Vélez, ausente; Efrén Cocíos Jaramillo, ausente.- Comisión de lo Laboral y Social, señores diputados: Daniel Granda Arciniega, ausente; Eduardo Vayas Salazar, ausente; Luis Fernando Torres, ausente; William Reyes Cuadros, presente; Carlos Ortiz González, presente; Diego Delgado Jara, presente; Roberto De la Torre, ausente.- Comisión de lo Tributario, Fiscal, Bancario y de Presupuesto, señores diputados: Adolfo Bucaram Ortiz, ausente; Cid Abad Prado, presente; Julio Roblez Castillo, ausente; Simón Bustamante Vera, ausente; Carlos Falquéz Batallas, ausente; Washington Bonilla Abarca, ausente; Enrique Ayala Mora, presente.- Comisión de lo Económico, Agrario, Industrial y Comercial, señores diputados: Antonio Andrade Fajardo, ausente; - Cumandá Vinuesa Molina, presente; Eliseo Azuero Rodas, ausente; Bolívar Lupera Icaza, ausente; Gustavo Espinoza Chimbo, ausente; Cecilia Calderón de Castro, presente; Luis Villacreses Colmont, presente.- Once diputados se encuentran presentes en la Sala, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Por no existir quórum se clausura esta sesión y se convoca para el día de mañana a las dieciseis horas.-----

El señor Presidente clausura la Comisión General, siendo las dieciocho horas veinticinco minutos.-----

Dr. Manuel Salgado Tamayo
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENCARGADO

.../...

.../...

Dr. Walter Santacruz Vivanco
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

LRG/....

